

MARTES, 20 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 36

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2024-1070 *Decreto de Alcaldía por el que se acuerda la aprobación del Censo Anual de edificios que deben someterse al Informe de Evaluación de Edificios (IEE), con anterioridad al 18 de enero de 2025, edificios con una antigüedad de 50 años. Expediente 2024/231.*

Por la Alcaldía-Presidencia se dicta, con fecha 19 de enero de 2024 Decreto nº 2024/78, cuya parte dispositiva establece:

PRIMERO.- Aprobar el censo de los edificios que deben someterse al Informe de Evaluación del Edificio con anterioridad al 18 de enero de 2025, que comprende aquellos edificios con una antigüedad de 50 años:

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del presente acuerdo, junto a su Anexo I, en el Boletín oficial de Cantabria y web municipal.

TERCERO.- Notifíquese a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura del Gobierno de Cantabria.

Laredo, 19 de enero de 2024.

El alcalde-presidente,
Miguel González González.

ANEXO I

"RELACIÓN DE PARCELAS EN EL MUNICIPIO DE LAREDO CON EDIFICIOS CONSTRUIDOS EN EL AÑO 1974 QUE DEBERAN PASAR LA INSPECCIÓN ANTES DEL 18 DE ENERO DE 2025."		
Referencia Catastral	Dirección (Calle – núm.)	Año
5065001VP6056N	Avda. Derechos Humanos 19(A)	1974
5367007VP6056N	Avda. Francia 2 y 4	1974
5069404VP6056N	Avda. Francia 24	1974
6562003VP6066S	Bº El Pelegrín 7, 9, 11, 13 y 15	1974
6568301VP6066N	Garely de la Cámara 2, 4 y 6	1974
6367301VP6066N	Marqués de Comillas 12 y 14; Avda. Cantabria 1	1974
6063025VP6066S	Padre Ignacio Ellacuría 25 y 27	1974
3980701VP6038S	Rep. Méjico 8 a 38	1974
6262011VP6066S	San Lorenzo 1	1974

2024/1070

CVE-2024-1070